394164

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 184
QUILLON, viernes 28 febrero 2020

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):GAJARDO AVILA CARLA NOEMI [redacted]

LA SUMA DE $:303.450
Y SON:TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. CARLA GAJARDO AVILA .(PSICOLOGA), BOLETA HONORARIOS 23, (60 HORAS) MES DE FEBRERO/2020. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2019. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 89 DE FECHA 31/01/2020 SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.591, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020.SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529		Aplic. Fondos Vida Sana	340.000			
21411		Retenciones Tributarias		36.550		
1110307		Banco Itau- Fondos Externo		303.450	[redacted]	C-0
		TOTALES :	340.000	340.000		

Municipalidad de Quillon DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE DE QUILLON

DIRECTORA DEPTO. SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENASE EL PAGO	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N° 684.835	NOMBRE
	JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA
	V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME

Depto. de Salud